



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 50.600.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A LOS CAPÍTULOS 6 Y 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS DE LOS PROGRAMAS 44E, 71B Y 71E.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1300				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1300110000	G/71B/77700/00	C12A2111G1	2020000521	26.200.000,00
ACTUACIONES FORESTALES EN EL MEDIO NATURAL	1300110000	G/71E/77100/00	C16A2111G2	2020000518	24.400.000,00
Total gastos aumento					50.600.000,00
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300110000	G/44E/61700/00	C14A0831M1	2019000153	2.200.000,00-
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300110000	G/44E/61700/00	C16A0751M1	2019000154	610.000,00-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300110000	G/44E/61905/00	C14A0124M1	2016000204	1.000.000,00-
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300110000	G/44E/62700/00	C16A0751M1	2016000218	390.000,00-
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300110000	G/44E/68700/00	C14A0831M1	2016000702	1.731.000,00-
BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1300110000	G/44E/68700/00	C14A0831M1	2016000187	1.915.000,00-
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1300110000	G/44E/68905/00	C14A0124M1	2016000203	309.198,00-
APOYO PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	1300110000	G/44E/76000/00	C14A0444M1	2019000104	167.560,00-
APOYO PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	1300110000	G/44E/76000/00	C14A0821M1	2017000305	1.150.000,00-
A EMPRESAS PRIVADAS	1300110000	G/44E/77000/00	C14A0821M1	2016001050	265.000,00-
ACTUACIONES FORESTALES EN EL MEDIO NATURAL	1300110000	G/44E/77100/00	C14A0444M1	2016000065	989.852,04-
ACTUACIONES FORESTALES EN EL MEDIO NATURAL	1300110000	G/44E/77100/00	C14A0821M1	2016000062	7.085.000,00-
ACTUACIONES FORESTALES EN EL MEDIO NATURAL	1300110000	G/44E/77100/00	C14A0831M1	2016000050	1.990.500,00-
A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1300110000	G/44E/78000/00	C14A0444M1	2019000106	115.637,00-
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1300110000	G/71B/66800/00	C12A0432G5	2020000159	29.370.000,00-
CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO	1300110000	G/71E/74801/00	C13A0323G0	2016000402	103.760,86-
G.O.A.E.I.	1300110000	G/71E/74802/00	C12A1613G0	2016000752	252.526,66-
APOYO PARA ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES	1300110000	G/71E/76000/00	C13A1641G2	2016000398	91.781,50-
A EMPRESAS PRIVADAS	1300110000	G/71E/77001/00	C12A1612G2	2016000979	663.183,94-
PROM. INSTTT. AGROALIMENTARIAS	1300110000	G/71E/78100/00	C12A1613G0	2016000749	200.000,00-
Total gastos disminución					50.600.000,00-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 50.600.000,00 euros, que afecta a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a los capítulos 6 y 7 del servicio Fondos Europeos de los programas 44E, 71B y 71E.

La modificación presupuestaria tramitada tiene como finalidad dotar con 50.600.000 euros la nueva medida 21 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (PDR) destinada a proporcionar ayuda temporal excepcional en el marco del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en respuesta al brote de COVID-19, así como en el Decreto-ley 19/2020, de 14 de julio, por el que se establecen medidas urgentes en materia de sanidad, fiscales y presupuestarias



JUNTA DE ANDALUCIA

Núm. Expediente
2020/0000606608

así como de apoyo a agricultores, ganaderos y pymes agroalimentarias ante la situación generada por el coronavirus.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1300	71B	Longitud de caminos reparados	800,00	700,00-	100,00
1300	71E	Entidades agroalimentarias apoyadas	111,00	600,00	711,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Dirección General de Fondos Europeos firmado digitalmente el 02 de Octubre de 2020 con código NJyGwiSFT9iL4kmsDJuS4u33oPe3o9

Informe favorable de la Dirección General de Análisis, Planificación y Política Económica firmado digitalmente el 05 de Octubre de 2020 con código NJyGwN7v0Yaau43YBh66M9e978YJ33

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 07 de Octubre de 2020 con código NJyGwofWYr0prLf4w9rfBn940mZ35f

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
EDUARDO LEON LAZARO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 07 DE OCTUBRE DE 2020
CÓDIGO: NJyGwr1P3xV534X3hkqt49y922vWO

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

JUAN BRAVO BAENA
CONSEJERO DE HACIENDA Y FINANCIACIÓN EUROPEA

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO 2020/0000606608 Pág.: 2/2

JUAN BRAVO BAENA		13/10/2020	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwV8k6Ax7Pn5NBK6ESP236W6ioC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	